

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados

Don Ángel Fernández Vaillo Mora. Expediente: 01761/2001.

Don Juan Manuel Fernández Martín. Expediente: 02023/2001.

Don Carlos Fernández Nieto. Expediente: 02024/2001.

Don/doña Tandine Demba. Expediente: 02070/2001.

Don Manuel del Pueyo Ortega. Expediente: 02074/2001.

Don Daniel Seliuc. Expediente: 02079/2001.

Doña Vanessa Luque Gordo. Expediente: 02083/2001.

Doña Soraya Elich Gil. Expediente: 02084/2001.

Don Andrés Carrión Araujo. Expediente: 02087/2001.

Don Aris de León Santos. Expediente: 02089/2001.

Doña Jeremie Gilber Cruz Bethelmy. Expediente: 02092/2001.

«Gallardo Esteban, Sociedad Limitada». Expediente: 02094/2001.

Don José Luis Díez Andrés. Expediente: 02100/2001.

Don Javier López Ruiz. Expediente: 02101/2001.

Don Ángel García Fernández. Expediente: 02110/2001.

Doña María Polenta Fernández. Expediente: 02111/2001.

Doña Consuelo Mora Monzo. Expediente: 02123/2001.

Don Ángel Mateos Hernández. Expediente: 02124/2001.

«Mega Express, Sociedad Limitada». Expediente: 02127/2001.

Madrid, 12 de abril de 2002.—El Jefe de Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogalilar.—14.649.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana por la que se anuncia información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Mejora local. Construcción de paso inferior. N-332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, punto kilométrico 192,250. Tramo: Pedreguer. Provincia de Alicante». Clave: 39-A-3510.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 12 de marzo de 2002, se aprueba el proyecto arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 8.1 y 2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, según la redacción dada al mismo por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.^a y 3.^a de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pedreguer, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Lugar: Ayuntamiento de Pedreguer.
Día: 23 de mayo de 2002.

Diez horas: Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 24.
Once horas: Parcelas 7, 8, 9, 10, 11, 12, 22.
Doce horas: Parcelas 13, 14, 15, 16, 17, 18.
Trece horas: Parcelas 19, 20, 21, 23.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «Informaciones» y «La Verdad» y en el «Boletín Oficial del Estado». Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deben comparecer los titulares del bien y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de

Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplada en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la LEP, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrá prorrogarse hasta el momento que se produzca el levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación).

Los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (calle Joaquín Ballester, número 39, 46071), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias citadas.

Valencia, 4 de abril de 2002.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ismael Ferrer Domingo.—14.497.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia de información pública sobre «Estudio de alternativas de trazado entre los puntos kilométricos 101,100 al 102,700 del proyecto de construcción de la variante de Caldas de Reis. Carretera N-550 de A Coruña a Tuy». Clave: 23-PO-2880. Término municipal de Caldas de Reis, provincia de Pontevedra.

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras de fecha 26 de marzo de 2002 ha sido aprobado provisionalmente el «Estudio de alternativas de trazado entre los puntos kilométricos 101,100 al 102,700 del proyecto de construcción de la variante de Caldas de Reis. Carretera N-550 de A Coruña a Tuy». Clave: 23-PO-2880. Término municipal de Caldas de Reis, provincia de Pontevedra, adoptando como alternativa seleccionada la denominación alternativa «proyecto constructivo».

En cumplimiento de lo ordenado por la citada Secretaría de Estado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 25/1998, de 29 de julio, de Carreteras, y en el artículo 34 y concordantes del Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras, se somete a información pública el referido estudio de alternativas durante el plazo de treinta días hábiles, contado a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que la nueva calzada tendrá limitación total de accesos a las propiedades colindantes.

Lo que se publica para general conocimiento en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo, y con el fin de que los interesados puedan examinar el citado estudio de alternativas y la aprobación provisional del mismo durante el período de información pública y presentar las alegaciones y observaciones que estimen procedentes estará expuesto al público en días hábiles y horas de oficina, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Caldas